

MINISTERIO DE AGRICULTURA

27464

RESOLUCION del Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Organismo).

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal calificador que ha juzgado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de esta Presidencia de fecha 10 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1977), para cubrir plazas vacantes en la Escala de Inspectores del FORPPA, y una vez obtenida la aprobación previa del excelentísimo señor Ministro de Agricultura,

Esta Presidencia, en virtud de cuanto le faculta el artículo sexto, 7, b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el artículo sexto, 2, del Decreto 2716/1973, de 21 de septiembre, tiene a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores de este Fondo de Ordenación y Regulación de Productos y Precios Agrarios (FORPPA) a los señores que a continuación se citan:

| Número Registro Personal | Nombre y apellidos | Fecha nacimiento |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------|
| T15AG04A0001P | D. Isidoro de Salvador Prieto ... | 4 dic. 1948 |
| T15AG04A0002P | D. Angel Cobos Abarca | 5 nov. 1928 |
| T15AG04A0003P | D. Juan Jesús Zazo Tavira | 28 nov. 1945 |
| T15AG04A0004P | D. Pedro Gaona Marco | 2 sept. 1944 |

Los interesados deberán tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, según se determina en el apartado d) del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y prestar juramento en la forma prevenida en el Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Presidente, Luis García García.

Ilmo. Sr. Secretario general del FORPPA.

MINISTERIO DE CULTURA

27465

REAL DECRETO 2874/1977, de 19 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Ansón Oliart como Director general de Radiodifusión y Televisión.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Ansón Oliart como Director general de Radiodifusión y Televisión, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

27466

REAL DECRETO 2875/1977, de 19 de noviembre, por el que se nombra Director general de Radiodifusión y Televisión a don Fernando Arias-Salgado y Montalvo.

A propuesta del Ministro de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete,

Vengo en nombrar Director general de Radiodifusión y Televisión a don Fernando Arias-Salgado y Montalvo

Dado en Madrid a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de Cultura,
PIO CABANILLAS GALLAS

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

27467

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Comarcales, actualmente de Distrito, en concurso de ascenso.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales, actualmente de Distrito, que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión a concurso de ascenso entre Secretarías de Juzgados de Paz, con título de Licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 4.ª, 2, del Real-Decreto 2104/1977, de 29 de julio.

Vich (Barcelona).
Algemesi (Valencia).
Olot (Gerona).
Jumilla (Murcia).
Plasencia (Cáceres).
Arcos de la Frontera (Cádiz).
Redondela (Pontevedra).
Villanueva de la Serena (Badajoz).
Cangas de Narcea (Oviédo).
Muros (La Coruña).
Ubrique (Cádiz).
Lerma (Burgos).
Briviesca (Burgos).
Villarcayo (Burgos).

Riaza (Segovia).
Casas Ibáñez (Albacete).
Concentaina (Alicante).
Saldaña (Palencia).
Granadilla de Abona (Tenerife).
Daroca (Zaragoza).
Bollullos del Condado (Huelva).
El Burgo de Osma (Soria).
Villanueva del Arzobispo (Jaén).
Zafra (Badajoz).
Aguilas (Murcia).
Montblanch (Tarragona).

Callosa de Segura (Alicante).
Viana del Bollo (Orense).
Béjar (Salamanca).
Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
Ibiza (Baleares).
Villafranca del Bierzo (León).
Pego (Alicante).
Villacarrillo (Jaén).
Nules (Castellón).
Adra (Almería).
Posadas (Córdoba).
Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Socuéllamos (Ciudad Real).
San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
Berja (Almería).
Torrelaguna (Madrid).
Ribadesella (Oviédo).
Requena (Valencia).
Toro (Zamora).
Logrosán (Cáceres).
Belmonte (Cuenca).
Iznalloz (Granada).
Altea (Alicante).
Gandesa (Tarragona).
Alfaro (Logroño).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 8 de noviembre de 1977.—El Director general, Fernando Cotta Márquez de Prado.